

Agosto 18 de Julio de 1695 =

La Villa de Bullas en diez tocos
 & Bullas & mill señores nobres de casa los señores
 Larran Mari. Puerto & Garza señores Sevilla Espin. Al.
 calde de ordinario, conde Villa suden, & Juan por
 su may, Miguel Ruiz Gines señores Sevilla & menor
 Ganes señores Sevilla & Santos Mari. Sanchez Resi de
 rey conde Justina & Maxim, Eduardo Sandoval
 su ayuntamiento para conferir & tratar las cosas de
 los señores de esta república acordaron lo siguiente
 lo primer, de una conformidad, dijeron que en
 obsequio a que no se olvidase depositarios para
 referir & recibir los frutos que por el tiempo
 la casa de suada que esta villa tiene vol
 brevar a recibir a su. Ven a quinientos por el
 depositarios por ser personas que sea reconocida
 tener buena fama & de toda la que se debe
 de la misma persona abonada a qual
 se le notifique la causa & para lo oblique en
 toda forma

Exponiendo
 a la casa
 casado de
 Versado

La misma de una conformidad nombraron por
 aprouada de suaderez & aprouadores & señores
 esta villa de serm, & Juan a Juan señores Sevilla
 el mayor & Martin de sea Morador en el castillo
 de recibir & de esta villa a los que se les
 notifique lo accipien & fueren en toda forma
 La misma acordaron nombrar & poner en quien
 entre la limonia que se reconoce para la fiesta que

9